



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 26 MAR 2018

VISTO el Expte.nº 78435-017, por el cual la Señora Decana de la Facultad de Psicología solicita se asigne una Beca Categoría A (Personas sin formación específica) Administrativo Contable A1 para colaborar en el área de Informática de esa Unidad Académica (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que para desempeñar la misma se ha propuesto al Señor Pablo Daniel SALINAS, DNI.nº 30.072.261;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gastos;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Otorgar una Beca Categoría A (Personas sin formación específica) Administrativo Contable A1 al Señor Pablo Daniel SALINAS, DNI.nº 30.072.261, a cumplirse en el área de Informática de la Facultad de Psicología, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, a partir del 01 de agosto de 2017 y por el término de un (1) año, con sujeción al Programa de Capacitación e Inclusión Universitaria aprobado por Resolución nº 133-017.

ARTICULO 2º.-El Becario percibirá una asignación estímulo de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$1.450.=) mensuales, que se atenderá con imputación a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.

ARTICULO 3º.-Hágase saber; notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto y pase a la Secretaría de Bienestar Universitario (Área de Inclusión y Formación) para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 0364 2018

*ay*

  
C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

*bas*